Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 079/14 de fecha 16 de setiembre de 2014

RESOLUCIÓN N° 079-010/14

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 18/14 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA SECCIÓN DE CARPINTERÍA DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE PRODUCCIONES VARIAS".

VISTA: La Nota Interna PR/DBS/N° 1095/14, de fecha 10 de setiembre de 2014, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 10 de setiembre de 2014, por la que se eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe Final y Aclaratorio de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 18/14 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA SECCIÓN DE CARPINTERÍA DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE PRODUCCIONES VARIAS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando PR/DBS/N° 084/14, de fecha 10 de marzo de 2014, la Dirección de Producción y Administración de Materiales, solicitó el inicio de los trámites para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA SECCIÓN DE CARPINTERÍA DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE PRODUCCIONES VARIAS";

Que, por Memorando DBS/TC/N° 05[illegible]4, de fecha 13 de mayo de 2014, la Unidad Técnica de Contrataciones, informó que fue llamado en el PAC 2014, con el ID N° 273.389, el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA SECCIÓN DE CARPINTERÍA DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE PRODUCCIONES VARIAS";

Que, por Memorando DBS/LI/N° 0532/14, de fecha 13 de mayo de 2014, el Departamento de Licitaciones, solicitó a la Unidad Técnica de Contrataciones la reprogramación del PAC, en cuanto a la vigencia.

Que, por Memorando DBS/TC/N° 0627/14, de fecha 30 de mayo de 2014, la Unidad Técnica de Contrataciones Sección Gestión Ofertas, informó que fue reprogramado en el PAC 2014, con el ID N° 273.389, el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA SECCIÓN DE CARPINTERÍA DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE PRODUCCIONES VARIAS";

Que, por Memorando DFI/DPR/PR2 N° 007869/14, de fecha 11 de junio de 2014, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que existe disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio por la suma total de G. 113.339.444.- (Guaraníes ciento trece millones trescientos treinta y nueve mil cuatrocientos

FDO: DR. ANÍBAL FILÁRTIGA LACROIX. **PRESIDENTE**
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS
ABOG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO**
Lic. Nathalia Barbudez. **Secretaria Interina del Consejo.**

25 SEP 2014

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

cuarenta y cuatro) y afecta a los Rubros 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales", 360 "Combustibles y Lubricantes" y 390 "Otros Bienes de Consumo" del Programa 1 "Gestión Administrativa y Financiera" y del Programa 2 "Asistencia Médica General", que cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1706/14, de fecha 11 de junio de 2014. Cabe mencionar que la presente contratación es de carácter plurianual por un monto total a contratar de G. 225.478.888.- (Guaraníes doscientos veinticinco millones cuatrocientos setenta y ocho mil ochocientos ochenta y ocho) y afectará al Ejercicio Fiscal 2015, cuyo pago estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

Que, por Resolución C.A. N° 052-005/14, de fecha 24 de junio de 2014, se autorizó el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 18/14 "Adquisición de Insumos para la Sección de Carpintería dependiente del Departamento de Producciones Varias"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), así como en la Página Web del Instituto de Previsión Social; y dispuso que se proceda a la invitación de potenciales oferentes conforme lo establecido a Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 32° que regula la Licitación por Concurso de Ofertas;

Que, por Nota P.R.D.G.B.S. N° 761/14, de fecha 04 de julio de 2014, la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, puso en conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 18/14 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA SECCIÓN DE CARPINTERÍA DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE PRODUCCIONES VARIAS";

Que, por Notas DBS DGS N° 0590/14 al 0594/14, de fecha 28 de julio de 2014, se procedió a invitar a participar a la presente contratación a las siguientes empresas: PASTOR ALCIDES ALMADA GIMENEZ, JOSÉ ARNALDO PEREIRA CARDENA, EDGAR EUFEMIO ORIHUELA PEREZ, MARTA ESTELA NAVERO MARTÍNEZ y ALICIA BEATRÍZ BOGADO CANAL;

Que, según Acta N° 088/14, de fecha 08 de agosto de 2014, se procedió a la apertura de los sobres de ofertas, presentados en la presente contratación, correspondiente a las siguientes empresas:

1. METAL AR S.A. – RUC N° 80025694-8: Según Lista de precios cotizó por G. 299.992.500.- (Guaraníes doscientos noventa y nueve millones novecientos noventa y dos

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

mil quinientos), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 9.000.000.- (Guaraníes nueve millones). Empresa Aseguradora: IMPERIAL S.A. SEGUROS; N° de Póliza: 47.1501.016160;

2. FERRETERÍA PERGAL DE JOSÉ PEREIRA CARDENA - RUC N° 611.001: Según Lista de precios cotiza por G. 83.494.000.- (Guaraníes ochenta y tres millones cuatrocientos noventa y cuatro mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 2.550.000.- (Guaraníes dos millones quinientos cincuenta mil). Empresa Aseguradora: INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. N° de Póliza: 24.0016.12468;

Que, por Memorando de fecha 04 de setiembre de 2014, Nota de fecha 09 de setiembre de 2014 y Memorando de fecha 15 de setiembre de 2014, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por intermedio al Consejo de Administración su Informe Final, Aclaratorio y Rectificatorio de Evaluación, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 18/14 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA LA SECCIÓN CARPINTERÍA DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE PRODUCCIONES VARIAS", sugiriendo adjudicar a la firma FERRETERÍA PERGAL de José Arnaldo Pereira Cárdena por cumplir con las condiciones legales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, los ítems: 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 30, 31, 32, 34, 36, 37, 38, 39, 40, 44, 45, 46 y 47. Asimismo, recomendó declarar desiertos los ítems: 1, 2, 3, 4, 6, 7, 26, 28, 29, 33, 35, 41, 42 y 43, en virtud a lo establecido en el Art. 30° inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece: *"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: ...c) Que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Art. 15°"*;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma FERRETERÍA PERGAL de José Arnaldo Pereira Cárdena la Licitación por Concurso de Ofertas N° 18/14 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA LA SECCIÓN CARPINTERÍA DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE PRODUCCIONES VARIAS", conforme al siguiente detalle:

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL - mastigar

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 079/14 de fecha 16 de setiembre de 2014

RESOLUCIÓN N° 079-010/14

FERRETERÍA PERGAL de José Arnaldo Pereira Cárdena

Ítem	Código de Catalogo	Descripcion	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unit. c/ IVA	Precio Total c/ IVA
5	31201610-006	Cola blanca vinílica p/madera	kilos	Balde	ALBA	PARAGUAY	[illegible]	16.500	3.300.000
8	31162003-002	Clavos de acabado de 3/4 con cabeza	Kilos	Paquete de 1 Kg	ACERIN	PARAGUAY	5	15.000	75.000
9	31162003-001	Clavos de acabado de 3/4 sin cabeza	Kilos	Paquete de 1 Kg	ACERIN	PARAGUAY	5	15.000	75.000
10	31162003-002	Clavos sencillo de 1" con cabeza	Kilos	Paquete de 1 Kg	ACERIN	PARAGUAY	20	15.000	300.000
11	31162001-001	Clavos sencillo de 1" sin cabeza	Kilos	Paquete de 1 Kg	ACERIN	PARAGUAY	20	12.000	240.000
12	31162003-002	Clavos sencillo de 1 1/2" con cabeza	Kilos	Paquete de 1 Kg	ACERIN	PARAGUAY	20	12.000	240.000
13	31162001-001	Clavos sencillo de 1 1/2" sin cabeza	Kilos	Paquete de 1 Kg	ACERIN	PARAGUAY	20	12.000	240.000
14	31162003-002	Clavos de 2" c/ cabeza 2 x 13	Kilos	Paquete de 1 Kg	ACERIN	PARAGUAY	30	12.000	360.000
15	31162003-001	Clavos de 2" s/ cabeza 2 x 13	Kilos	Paquete de 1 Kg	ACERIN	PARAGUAY	30	12.000	360.000
16	31162003-002	Clavos de 2 1/2" con cabeza	Kilos	Paquete de 1 Kg	ACERIN	PARAGUAY	10	12.000	120.000
17	31162003-002	Clavos de 3" con cabeza sencillo	Kilos	Paquete de 1 Kg	ACERIN	PARAGUAY	10	12.000	120.000
18	31162003-002	Clavos de 3" con cabeza reforzado	Kilos	Paquete de 1 Kg	ACERIN	PARAGUAY	10	12.000	120.000
19	31211803-9999	Disolvente para [illegible] de co[illegible]	Unidad	Lata de 10 Lt	ALBA	PARAGUAY	5	145.000	725.000
20	30103604-004	Papel de lija al agua [illegible]0	Unidad	Unidad	NORTON	BRASIL	300	1.000	300.000
21	30103604-002	Papel de lija grano N° 40	Metros	Rollos	NORTON	BRASIL	228	1.000	228.000
22	3121150[illegible] 00[illegible]	[illegible]a Sintética Gris Espacial	Unidad	Lata de 3,600cc	ALBA	PARAGUAY	20	125.000	2.500.000
23	31[illegible]	Sellador para madera	Unidad	Lata de 20 Kg	ALBA	PARAGUAY	5	480.000	2.400.000
2[illegible]	[illegible]-31811-[illegible]01	Disolventes	Unidad	Lata de 20 Lt	ALBA	PARAGUAY	10	220.000	2.200.000
[illegible]	30111701-999	Tiza en Polvo	Kilos	Paquete de 1 Kg	ALBA	PARAGUAY	10	2.500	25.000
27	15101502-001	Kerosén	Litros	Bidon	ALBA	PARAGUAY	100	12.000	1.200.000
30	30103604-004	Fórmica mate color kacha	Unidad	Unidad	ALBORADA	PARAGUAY	20	130.000	2.600.000

FDO: DR. ANÍBAL FILÁRTIGA LACROIX. **PRESIDENTE**
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS
ABOG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Lic. Nathalia Barbudez. **Secretaria Interina del Consejo.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 079/14 de fecha 16 de setiembre de 2014

RESOLUCIÓN N° 079-010/14

Ítem	Código de Catalogo	Descripcion	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unit. c/ IVA	Precio Total c/ IVA
31	30103604-004	Fórmica mate color cremita	Unidad	Unidad	ALBORADA	PARAGUAY	[illegible]	130.000	2.600.000
32	30103604-004	Fórmica brillante, color blanco	Unidad	Unidad	ALBORADA	PARAGUAY	30	130.000	3.900.000
34	56101711-001	Tirador para mueble de 4"	Unidad	Unidad	PROFIELD	CHINA	170	12.000	2.040.000
36	31163211-001	Grapas de Retención de cobre	Kilos	Paquete de 1 Kg	PROFIELD	CHINA	15	35.000	525.000
37	27111903-002	Hoja p/cepillo de hierro N° 4	Unidad	Unidad	PROFIELD	CHINA	10	39.000	390.000
38	27111509-001	Mechas p/hierro de acero cromado de 14mm	Unidad	Unidad	PROFIELD	CHINA	10	17.000	170.000
39	27111509-001	Mechas p/hierro de acero cromado de 15mm	Unidad	Unidad	PROFIELD	CHINA	10	19.000	190.000
40	27111509-001	Mechas p/hierro de acero cromado de 16mm	Unidad	Unidad	PROFIELD	CHINA	10	21.000	210.000
44	46181901-002	Protector acústico industrial	Unidad	Unidad	PROFIELD	CHINA	10	18.500	185.000
45	27111903-002	Hojas o cuchilla p/cepilladora de 0,45cm	Unidad	Unidad	PROFIELD	CHINA	20	65.000	1.300.000
46	23101514-001	Cepillo Eléctrico me[illegible]	Unidad	Unidad	PROFIELD	CHINA	4	450.000	1.800.000
47	40141736-002	Enrollador [illegible] plástico	Unidad	Unidad	PROFIELD	CHINA	1	75.000	75.000
								G.	31.113.000

Monto To[illegible] Adjudicado - LCO N° 18/14: G. 31.113.000.- (Guaraníes treinta y un millones [illegible] trece mil), IVA Incluido.

2°) Decla[illegible]ierto los ítems: 1, 2, 3, 4, 6, 7, 26, 28, 29, 33, 35, 41, 42 y 43 conforme a lo me[illegible]do en el considerando de la presente Resolución.----------

3°) [illegible]orizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de [illegible]ntratos, la elaboración del contrato, resultante de la adjudicación, y notificar de la [illegible]nisma a la empresa adjudicada y a la no adjudicada y la presentación de los documentos respectivos para la firma del contrato.----------

FDO: DR. ANÍBAL FILÁRTIGA LACROIX. **PRESIDENTE**
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS
ABOG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Lic. Nathalia Barbudez. **Secretaria Interina del Consejo.**

SECRETARIA GENERAL - IPS

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

RESOLUCIÓN Nº 079-010/14

4°) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma del Contrato conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

5°) Designar como Administradora del Contrato a la Dirección de Producción y Administración de Materiales, a través del Departamento de Producciones Varias.-------

6°) Autorizar a la Dirección Financiera, la realización de los procedimientos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a proceder al pago correspondiente, contra presentación de facturas y previo informe de recepción.----------

7°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio correspondiente.----------

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO: DR. ANÍBAL FILÁRTIGA LACIVITA PRESIDENTE
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SONIA JARA ROJAS
ABOG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORRES. MIEMBROS DEL CONSEJO.
Lic. Nathalia Barbudez. Secretaria Interina del Consejo.

SC/vd.

SECRETARIA GENERAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.